



Proyecto de iluminación. Variante. Paseo de Recoletos. (ASAM 10-70-58)



Iluminación de la Puerta de Alcalá

Y por último, la verja que cierra la estatua de Cristóbal Colón llevará varias guirnaldas, una araña en los ángulos y un arco en el centro, proponiendo para este último, si fuera necesario, la variante A, que por su forma de ojiva está más en carácter con el monumento...

García y Cía se comprometían a cuidar todos los detalles y asegurar una esmerada construcción. Eso sí, siempre que el Ayuntamiento les diera como mínimo cuatro meses de plazo y además, y esto era muy importante, la Junta del Centenario debía facilitarles la preceptiva licencia municipal para la ejecución de las obras con 15 días de antelación, pues sin ella no podían ni colocar un arco sin ver suspendidos sus trabajos por la policía municipal.

El material y el trabajo necesarios para desmontar el tinglado eran responsabilidad exclusiva de la compañía.

Incluso los vecinos y comerciantes se sentían implicados en la celebración y pedían ayuda para hacerla más solemne.

Los que suscriben, individuos de la Comisión de festejos de la calle de la Montera y comerciantes de la misma, a V.E. exponen que a pesar de la precaria situación porque atraviesa el comercio en las actuales circunstancias que hace punto menos que imposible el sostenimiento de nuestras primeras necesidades y a pesar de tener que sufrir resignados todo cuanto se pueda afirmar en contrario, no han podido los que suscriben dejar de llamar en tan solemnes momentos a las puertas de todos sus compañeros de comercio, solicitando de ellos todo cuanto les fuera dable, al objeto de celebrar con el mayor esplendor y brillantez posibles el Cuarto Centenario de Cristóbal Colón.

Terminada la suscripción voluntaria que iniciamos con tan plausible motivo, y siendo ésta, aunque relativamente satisfactoria, insuficiente para hacer todo cuanto anhelamos, sino cuanto debemos hacer dada la importancia de nuestra calle, nos tomamos la libertad de dirigir a V.E. la presente exposición, solicitando el concurso de ese excelentísimo Ayuntamiento que tan dignamente V.E. preside.

Aprobado el proyecto que tenemos el honor de acompañar, y siendo el comercio e industria una de las fuerzas que más contribuyen a sostener las cargas del Estado, confiamos en que comprendiéndolo así su elevado criterio ha de apoyar nuestro pensamiento tanto por lo justo de nuestra petición cuanto por lo glorioso de nuestra causa.

Con la suma por nosotros recaudada aunque importante sólo tenemos para atender a los gastos de decorado y otros que por no cansar más la atención a V.E. no creemos pertinente detallar, por cuya razón los que suscriben SOLICITAN de ese excelentísimo Ayuntamiento se encargue de la instalación y suministro del alumbrado del citado proyecto adjunto, sin lo cual todos nuestros trabajos resultarán estériles... (14 de septiembre de 1892)¹¹

La súplica en forma de instancia llegó a la Casa de la Villa y mereció la atención de la Dirección General de Electricidad del Ayuntamiento, que presentó un informe de la ya tantas veces mencionada Compañía Eléctrica Madrileña sobre este tema.

El señor director de la Compañía General Madrileña de Electricidad me manifiesta que han hecho los estudios para instalar el alumbrado eléctrico en la calle del Arenal y alrededor del Teatro Real, y proponen la colocación de 20 arcos voltáicos de 9 amperes, los cuales tendrán un coste de 10.000 pesetas sin incluir los gastos de empedrado, cadenas, palomillas, etc. Las acometidas se harían para mayor seguridad dobles con los dos polos extremos de la Red.

¹⁰ ASAM, 10, 70 14.

¹¹ ASAM, 10, 70, 14.

Los arcos se podrán apagar uno sí y otro no; pares o impares a voluntad. El consumo de corriente de los 20 arcos por hora será de 10,80 pesetas. El de 10 arcos por hora, 5,40 pesetas. El consumo de carbones por hora para todos, 0,60 pesetas. El importe del servicio diario 7,50 pesetas.

El dictamen fue negativo, pero muy a pesar del Ayuntamiento.

... No siendo posible hacer la instalación a que se refiere este expediente para las fiestas del Centenario acuerda la Comisión que pase a la tercera por si estudiando el asunto estimara procedente proponer dicha instalación carácter definitivo. Tres de octubre de 1892.

En vista del precario estado del erario municipal la Comisión acuerda proponer a V.E. quede en suspensión la tramitación de este expediente hasta tanto que aquel mejore o las necesidades del servicio exijan de una manera imperiosa el alumbrado eléctrico a que se refiere. Veinte de octubre de 1892¹².

Además de todos los proyectos aprobados, el Ayuntamiento, temeroso tal vez de que la ciencia moderna no fuera tan efectiva como parecía y hubiera un apagón de última hora, quiso asegurarse la luz a todo trance. La víspera de las fiestas todos los tenientes de alcalde recibieron el siguiente oficio.

A fin de que en la noche de mañana presente Madrid el aspecto brillante que corresponde al recuerdo del día memorable en que Cristóbal Colón desembarcó en América ruego a V.S. se sirva invitar al vecindario de ese distrito de su digno cargo en la forma acostumbrada para que ilumine los balcones de sus respectivos domicilios¹³.

2.— Fuentes y monumentos

Ya tenemos las calles magníficamente iluminadas, pero hacía falta resaltar las «singularidades» arquitectónicas de la ciudad.

El 11 de mayo de 1892 la Dirección General de alumbrado público propuso una iluminación especial para los siguientes edificios:

- La Torre de San Francisco el Grande.
- Torre de San Pedro.
- Casa de la Moneda.
- Puerta de Toledo.
- Puerta de Alcalá.
- Fuentes del Prado.
- Estatuas de Colón e Isabel la Católica¹⁴.

El interés municipal se centró de todos los monumentos antes mencionados, en las fuentes de Sol y Cibeles, en la Puerta de Alcalá y en el Palacio de Bibliotecas, Archivo y Museos.

Ya hemos visto los arcos y los preciosos adornos florales y luminosos destinados a la fuente de Sol en el primer proyecto de la Compañía Eléctrica Madrileña.

La aprobación definitiva de los proyectos tuvo lugar el 12 de agosto de este año de 1892.

¹² ASAM, 10, 70, 6.

¹³ ASAM, 10, 70, 39.

¹⁴ ASAM, 10, 70, 15.